



Asunción, 18 de marzo de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0421 /2026

**DIPUTADA NACIONAL
DOÑA ROCÍO ABED, PRESIDENTA
COMISIÓN DE EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE
DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
ASUNCIÓN**

Señora Presidenta:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su Nota PI.CES y G N° 50, de fecha 19 de setiembre de 2025 Proyecto de Ley "DE CONTROL Y CERTIFICACION OBLIGATORIA DEL AGUA MINERAL EN PARAGUAY".

Al respecto, remito adjunto los siguientes documentos, presentados por las dependencias de esta Cartera de Estado:

1. Dictamen DGAJ N° 1805, de fecha 20 de noviembre de 2025, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica.
2. Nota DIGESA D.G. N° 601, de fecha 03 de setiembre de 2025, suscrita por el *Ing. Luis Leguizamón*, Director General de Salud Ambiental y documentos anexos.
3. Nota DINAVISA N° 2052 de fecha 30 de setiembre de 2025, suscrita por el *Q.F. Jorge Iliou*, Director Nacional de Vigilancia Sanitaria y sus anexos.

Hallo propicia la ocasión para saludarla muy atentamente,


**DRA. MARIA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

gbb
SIMESE: 193.874/25.